

XXXVII

Certamen Nacional de Pintura



La Comisión Organizadora de la FIESTA DEL OLIVO convoca un Concurso de Pintura debiéndose ajustar a las siguientes BASES:



1. Podrán tomar parte en este XXXVII Certamen Nacional de Pintura, todos los Pintores/as españoles o extranjeros, residentes en España que lo deseen.

2. Cada Pintor/a podrá presentar hasta un máximo de Dos obras.

3. Las obras no deberán ser inferiores a 70cm por ninguno de sus lados, ni superiores a 4m² de superficie.

4. La presentación de las obras se podrá hacer por Agencias de Transporte o personalmente en la Casa de la Cultura en horario de 9.00 a 14.00h., C/ San Lorenzo, 3, 45400 Mora (Toledo), de Lunes a Viernes, entre las fechas comprendidas desde la publicación de estas bases, hasta el día 1 de abril de 2014. Las obras que se presenten por Agencia de Transporte, irán a porte pagado.

5. Cada obra llevará al reverso una etiqueta, donde figuren, nombre del autor, dirección completa, título de la obra, teléfono y copia del DNI.

6. Habrá un Jurado de Selección que determinará las obras que, a su juicio, deberán figurar en la exposición entre todas las presentadas, y su decisión será inapelable. Este Jurado que será también Calificador, estará compuesto por personas de reconocida solvencia artística, que otorgarán los siguientes premios, y su fallo será inapelable. El Premio podría quedar desierto, si los trabajos, a juicio del Jurado carecieran de calidad suficiente.

7. Se admitirán todos los estilos y tendencias, con libertad de técnicas, si bien no se admitirán copias de otras obras.

PREMIOS

Único Premio: 3.000€

(Patrocinado por el ILMO. Ayuntamiento de Mora.

Único Premio: 800€ y posterior exposición de su obra.

Para pintores residentes o nacidos en Mora.

(Patrocinado por el ILMO. Ayuntamiento de Mora
(sujetos a retención fiscal vigente)

8. Las obras que resulten premiadas quedarán en posesión del Ilmo. Ayuntamiento de Mora.

9. La exposición de las obras seleccionadas previamente, se inaugurará el día 26 de abril a las 19.00h. y en este acto se hará público el fallo del Jurado de la concesión de los premios.

10. La entrega de los premios se efectuará en un acto que tendrá lugar el día 28 de abril de 2014.

11. Todos aquellos Artistas que justifiquen su procedencia fuera de la provincia de Toledo recibirán una subvención de 30€, en concepto de transporte, que le serán abonados cuando retiren el cuadro, en caso de no estar premiados.

12. El Ayuntamiento de Mora velará, con el máximo interés por la conservación de todas las obras, pero no se hará responsable de su deterioro por causas de fuerza mayor, como inundaciones, incendio, etc.

13. Las obras deberán ser retiradas en el plazo máximo de un mes, todas aquellas que no hayan sido recogidas pasarán a ser propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Mora.

14. Por el hecho de tomar parte en este Certamen supone la aceptación plena y total de las presentes bases.

Información y consultas: cultura@mora.es

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DIRECCIÓN _____ C.P. _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____

TLF. _____ EMAIL _____

MEDIDAS DE LA OBRA _____ TÉCNICA _____

FIRMA _____

NÚMERO DE CUENTA _____

(PARA LOS RESIDENTES DE FUERA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO)